



NH | HOTEL GROUP
PART OF
MINOR
HOTELS

6

**ÉTICA Y
CUMPLIMIENTO**

Tivoli Doelen Amsterdam
Amsterdam, Países Bajos

6. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

NH Hotel Group continúa implantando medidas para fomentar y poner en valor la cultura de cumplimiento y la importancia de consolidar una cultura empresarial ética, promoviendo la conciencia entre todos los *team members* sobre la relevancia no solo de cumplir con la normativa aplicable sino también de actuar éticamente y conforme a los principios y valores de la Compañía.

El fin que se persigue es que todos los *team members* sean conscientes de que no sólo importa el qué sino también el cómo se hacen las cosas, habiéndose implementado para ello una serie de medidas y herramientas para trabajar en esta misión, indicándose las principales a continuación.

Compromiso ético y sistema de cumplimiento

El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cuestiones, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anticorrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso ambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

COMPROMISOS	■ con las personas
	■ con los clientes
	■ por parte de los proveedores
	■ con los competidores
	■ con los accionistas
	■ con las comunidades y la sociedad
	■ con los activos, los conocimientos y los recursos de la Compañía
OBLIGACIONES	■ respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas

Código de Conducta

NH Hotel Group continúa impulsando la función de cumplimiento sobre la base fundamental de los principios y valores que contiene su [Código de Conducta](#), el cual está traducido a siete idiomas, que están publicados en la web corporativa y la intranet, y se aplica en todos los países donde NH Hotel Group tiene actividad. Además, desde 2017, a través de la App "My NH" los *team members* de la Compañía pueden acceder al mismo desde su dispositivo móvil. El personal de centros que operan bajo las marcas de NH Hotel Group, dispone también de una Guía Práctica y un documento de preguntas frecuentes.

El Código de Conducta tiene como objetivo determinar los principios, valores y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los profesionales y directivos del Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran y de los grupos de interés que interactúan con NH Hotel Group. El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los *team members* de NH Hotel Group, los cuales están comprometidos a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad.

El Código de Conducta es revisado periódicamente por la Oficina de Cumplimiento con el fin de adaptar y actualizar su contenido en los casos que proceda.

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión del 8 de noviembre de 2022, ha aprobado una actualización del Código de Conducta, para adaptar el Código a las recientes novedades legislativas, observar los nuevos requerimientos legales y atender los estándares y mejores prácticas en lo que se refiere a cumplimiento, destacando la anonimización del canal de denuncia.

El ya citado Código de Conducta de NH Hotel Group se rige por tres pilares fundamentales: 1) Respeto por la ley; 2) Integridad y 3) Honestidad, transparencia y confianza y recoge compromisos con sus grupos de interés, velando y garantizando el respeto a lo expuesto en el Código, como lo es -entre otros muchos aspectos- operar y competir en el mercado de forma leal y transparente o velar por la plena protección de los consumidores y la correcta publicidad de nuestros servicios.

Para ello, la Compañía impulsa y promueve el conocimiento y la observancia del Código de Conducta, entre otras acciones, a través de la formación continua. En este sentido y conscientes de la relevancia de los principios y valores éticos de la Compañía, todos los *team members* deben realizar un curso de formación de carácter obligatorio sobre el Código de Conducta con el fin de asegurar su lectura, conocimiento y entendimiento y cuya completitud queda registrada en el sistema.

Reglamento Interno de Conducta

Establece los estándares mínimos a respetar en relación con la compraventa de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

Describe los principios de gestión y prevención de delitos en NH Hotel Group y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía. Algunos de los riesgos identificados en el modelo de prevención son: corrupción, fraude a la hacienda pública, blanqueo de capitales, estafa, revelación de información privada, fraude contra la salud de los trabajadores entre otros.

La monitorización, actualización y evaluación de los controles se lleva a cabo periódicamente por parte de la Oficina de Cumplimiento.

En el año 2023 se ha llevado a cabo una revisión completa y actualización del Modelo de Riesgos Penales de la Compañía con el objetivo de seguir reforzando la robustez de mismo a través de la actualización del inventario de delitos y riesgos penales que resultan aplicables a la actividad de la Compañía así como de la mejora y estandarización de la metodología de evaluación de riesgos y la optimización de la matriz de controles existente.

Procedimiento de Conflictos de Interés

Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.

Este procedimiento ha sido actualizado en el año 2021 -con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y la aprobación del Consejo de Administración- con ocasión de los cambios introducidos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A lo largo del ejercicio 2023 no se ha requerido de la activación de dicho procedimiento.



Políticas Corporativas

Además del Código de Conducta de NH Hotel Group, la Compañía dispone de diversas políticas específicas. Las mismas son de carácter corporativo y por tanto de aplicación a todo el Grupo. Asimismo, cabe señalar que las mismas muestran los principios y compromisos adquiridos por las Compañía en sus diferentes dimensiones, tal y como se detalla a continuación:

[Política Ambiental y de Cambio Climático*](#)

Actualizada durante el año 2023 con el objetivo de reforzar el compromiso del Grupo para minimizar su impacto en el cambio climático e incrementar la gestión eficiente de los recursos disponibles en el entorno en el que se encuentran los hoteles del Grupo. En línea con los principales marcos internacionales aplicables y las mejores prácticas del sector incluye aspectos relativos a: la lucha contra el Cambio Climático, la gestión de los recursos naturales, la economía circular o la protección y conservación de la biodiversidad y ecosistemas.

[Política Antifraude y Corrupción](#)

Aprobada en 2019 y actualizada en 2023 (actualización referida al canal de denuncias) establece de conformidad con lo expuesto en el código de conducta su compromiso por la tolerancia cero con el soborno y la corrupción, tanto en el sector público como en el privado. La política establece los principios generales en los que se basa la misma -como es la tolerancia cero a conductas contrarias a la misma, el cumplimiento con la Ley, la transparencia, integridad y precisión en la información financiera y la importancia del control interno, entre otros- así como hace constar las principales prácticas prohibidas (como las aportaciones vinculadas a fines políticos), las prácticas que sí se encuentran estrictamente reguladas (como las muestras de hospitalidad, la gestión de donaciones o patrocinios) y las que son aceptables.

[Política de Compras](#)

Aprobada en el año 2014, regula el procedimiento para la contratación de bienes y servicios por parte de NH Hotel Group y establece las directrices y pautas a seguir por parte de los distintos departamentos en situaciones que afecten o puedan afectar a las contrataciones externas de la Compañía. Con ello se pretende reforzar (i) el compromiso de garantizar transparencia, honestidad y ética en la función de compras, (ii) la necesidad de llevar a cabo procesos de contratación profesionales para optimizar los resultados y (iii) la necesidad de alineación con las directrices de control interno, así como actualización y comunicación en tiempo y forma a todos los empleados de la Compañía.

Esta política ha sido completada en el año 2023 con el Compromiso de compras responsable, que se incluye como anexo a la Política de Compras de NH Hotel Group donde se establece el marco global para el control y la gestión de los riesgos (mercado, crédito, negocio, regulatorios, operacionales y reputacionales, ciberseguridad y penal) resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, y la contratación de obras y servicios en todo NH Hotel Group, con especial énfasis en el cumplimiento de los compromisos éticos tanto de los team members del Grupo como de sus proveedores.

[Política de Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa a través de los medio de comunicación, las redes sociales y otros canales*](#)

Aprobada por el Consejo de Administración en 2020 surge con el objetivo de establecer el marco de actuación así como de definir los principios general que rigen la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de medios de comunicación, redes sociales u otros canales, con el fin de garantizar la protección de los inversores y el ordenado funcionamiento del mercado. Se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2015 y actualizado en junio de 2020.

[Política de Derechos Humanos*](#)

Aprobada por el Consejo de Administración en 2020 establece el compromiso de la Compañía por el respeto a los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos. Asimismo, contiene los valores y principios del Grupo que sirven como guía para el desarrollo de su actividad tanto con clientes, Team Memebers, proveedores y comunidades entre otros.

A través de la misma la Compañía se compromete con el cumplimiento de los Derechos Humanos siguiendo los más altos niveles y estándares internacionalmente reconocidos, a fin de proteger, respetar y corregir (prevención y gestión) los riesgos asociados con el incumplimiento de dichos derechos.

[Política de Gestión de Riesgos*](#)

Aprobada por el Consejo de Administración en 2015. la Política corporativa de gestión de riesgos de NH Hotel Group tiene como objeto definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a NH, sin perjuicio de las políticas y procedimientos que a nivel societario, departamental o geográfico.

Gracias a la misma NH Hotel Group se compromete a disponer de un marco de actuación que permita una gestión integral de riesgos, que incluye, una adecuada identificación, medición, control y gestión de todos aquellos riesgos significativos que afecten al Grupo, así como la alineación de las actividades del Grupo a los niveles de tolerancia al riesgo aprobados. Dicho marco se basa en los siguientes principios de actuación: responsabilidad, integridad, consistencia, independencia, coordinación, actualización y mejora continua. eficacia y transparencia.

[Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo*](#)

Aprobada en 2019 y actualizada en 2023 refleja el compromiso del Grupo con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. A través de la mismas se establece las pautas generales que ayuden a la prevención y detección temprana de situaciones que puedan suponer un riesgo para NH Hotel Group y las sociedades de su Grupo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Asimismo, enuncia su compromiso por colaborar con las autoridades competentes en esta materia.

[Política de Regalos Corporativa](#)

Aprobada en 2018 emerge con un doble objetivo. Por un lado, regular los regalos recibidos y entregados por team members de centros que operan bajo marcas NH Hotel Group, cuando los mismos están actuando en nombre de la Compañía y; por otro lado, prevenir y detectar situaciones que puedan derivar en incumplimientos de la normativa legal vigente o puedan tener un impacto reputacional negativo para la Compañía. Establece los criterios y directrices internas respecto a las muestras de hospitalidad que eventualmente reciban los team members
Cualquier duda, incidencia o información relacionada con esta materia se puede remitir a un buzón específico creado para esta materia: giftcompliance@nh-hotels.com

[Política de Salud y Seguridad Laboral*](#)

Aprobada en el ejercicio 2023 con el objetivo de promover y reforzar la seguridad y salud en los entornos laborales. Señala los principios generales que permiten asegurar un modelo de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, así como del bienestar laboral en la acción diaria de los team members del Grupo. Garantiza el cumplimiento de leyes y regulaciones relacionadas con la seguridad ocupacional. Asimismo, involucra a los team members en la identificación y mitigación de riesgos y en el reporte de incidentes laborales.

[Política de Seguridad de la Información*](#)

Aprobada en 2013 y actualizada en 2023. Establece la gobernanza sobre la seguridad de la información del Grupo así como las directrices para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo el dominio de NH y de su cadena de valor. Asimismo, define las líneas de actuación que conforman la estrategia corporativa de NH en materia de seguridad de la información, desarrollando directrices claras y concisas para la gestión, protección y buen uso de los activos de información del Grupo definiendo unos principios básicos de actuación.

[Política de Selección de Consejero*](#)

Aprobada en 2020 con el fin de reforzar la transparencia en las actuaciones de la Compañía se establece un marco general para la selección de candidatos al Consejo de Administración bajo el cumplimiento de los más altos estándares de gobierno corporativo. A través de esta Política de selección de candidatos a consejero, concreta y verificable, se asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. Por ello, en el procedimiento para evaluar a los candidatos que participen en el proceso de selección tiene en cuenta las competencias, experiencia, profesionalidad, idoneidad, diversidad de género, independencia de criterio, conocimientos, cualidades, capacidades y disponibilidad de los miembros del Consejo de Administración en cada momento, asumiendo la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo un papel relevante en este proceso.

[Política de Sostenibilidad*](#)

Aprobada por el Consejo de Administración de NH Hotel Group durante 2023. Establece la gobernanza sobre la Sostenibilidad e incluye los principios generales que permitan asegurar un modelo de gestión ético, responsable y sostenible. Asimismo, enuncia un marco de referencia común y transversal, a partir del cual todos los team members que forman parte de la Compañía deben actuar y tomar decisiones basadas en la gestión equilibrada de los intereses económicos y las implicaciones sociales y ambientales derivadas de las operaciones. Como novedad, destaca la sección destinada a la comunicación con Stakeholders. Sustituye y deroga a la Política de Responsabilidad Corporativa.

[Política de Subvenciones](#)

Aprobada en 2018 tiene como objetivo el establecimiento de pautas generales que ayuden a la prevención de situaciones que puedan incumplir la normativa nacional aplicable en materia de concesión y gestión de ayudas, subvenciones y otros fondos públicos.

A través de la misma NH Hotel Group rechaza cualquier forma de fraude a ayudas, fondos y subvenciones públicas y establece la guía principal para la prevención de las situaciones de incumplimiento en la obtención de ayudas o subvenciones. Todo ello se enuncia bajo el principio de integridad, exactitud, registro y transparencia.

[Política Fiscal Corporativa](#)

Aprobada en 2015 y actualizada en 2022, establece la estrategia fiscal Corporativa, como un elemento fundamental del buen gobierno corporativo. La misma se basa en el cumplimiento de la normativa tributaria en todas las jurisdicciones en las que NH Hotel Group esté presente, realizando una interpretación de dicha normativa que atienda fundamentalmente al espíritu y finalidad de las leyes. Asimismo, establece los principios que deben seguirse para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las relaciones con las administraciones tributarias

* Acceso público

** Complimentado por el [Compromiso de Compras Responsables](#)

Tolerancia cero con la corrupción

Como se ha indicado, NH Hotel Group dispone de una Política de Antifraude y Corrupción, así como de su Política para la prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo de aplicación para todos los *team members*, directivos y miembros del Consejo de Administración de NH Hotel Group.

Adicionalmente, NH dispone de otros procedimientos internos, como la Política de Regalos o incluso la Política de Viajes interna todo lo cual contribuye a establecer controles, procesos internos y mitigar los Riesgos asociados.

Además, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales de la Compañía contiene una serie de controles establecidos específicamente para mitigar el riesgo de corrupción en su más amplio sentido, monitorizándose periódicamente el cumplimiento y la eficacia de los mismos

NH Hotel Group se compromete a desarrollar su actividad empresarial con total transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad, de forma fiable y siempre respetando y cumpliendo las leyes aplicables en todos los países en los que el Grupo tiene presencia, tal y como establece por nuestros valores y principios corporativos.

Asimismo, NH Hotel Group cuenta con un sistema de supervisión y control tanto para la elaboración de la información financiera (SCIIF), el cual es auditado periódicamente, como para Riesgos penales (MPD).

Comité de Cumplimiento

Constituido en 2014, el Comité de Cumplimiento está formado por miembros del Comité de Dirección que cuentan con suficiente conocimiento de las actividades de NH Hotel Group y a la vez disponen de la autoridad, autonomía e independencia necesarias para garantizar la credibilidad y carácter vinculante de las decisiones tomadas.

Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento de las áreas clave del Sistema de Cumplimiento: el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, entre otras funciones.

El Comité de Cumplimiento supervisa la gestión realizada por la Oficina de Cumplimiento y realiza seguimiento de todos los procesos internos y políticas implantadas en la Compañía, su observancia y cumplimiento. Asimismo, tiene potestad para proponer medidas disciplinarias a los *team members* en las materias que competan a su alcance.

Durante el ejercicio 2023, se han celebrado tres (3) reuniones del Comité de Cumplimiento.

Oficina de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento, liderada por el responsable de Cumplimiento, reporta directamente al Chief Legal & Compliance Officer de NH Hotel Group y al Comité de Cumplimiento y es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta, del seguimiento y supervisión periódica del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, de la creación y actualización de políticas corporativas así como de la monitorización de su cumplimiento y de gestionar las consultas del Código de Conducta, entre otras funciones.

Asimismo, durante este ejercicio, NH Hotel Group ha puesto a disposición del responsable de la Oficina de Cumplimiento los recursos necesarios para la continua formación en materia de cumplimiento.

Canal de Denuncias

NH Hotel Group tiene habilitado un canal de denuncias que permite a los *team members*, directivos, miembros de los órganos de administración, proveedores, clientes o cualquier grupo de interés, notificar cualquier incumplimiento del Código de Conducta, garantizando la confidencialidad y respeto en todas las fases que conlleva, así como la no represalia. Tras la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, NH Hotel Group ha decidido adaptar su protocolo interno de reporte y gestión de las denuncias a través de la implantación de una nueva plataforma externa de conformidad con la legislación aplicable en cada país, que transpone la Directiva (UE)2019/1937; del Parlamento Europeo y del Consejo.

El acceso es público y está disponible en la web de NH Hotel Group a través del siguiente [enlace](#), así como en el portal del empleado (sección *New Whistleblowing Platform*). Al respecto, cabe señalar que durante el año 2023 y de conformidad con la actualización del Canal de denuncias todos los *team members* del Grupo han sido informados a través del ya citado portal así como a través del correo corporativo y la newsletter interna (*Tell The World*).

Se trata de es un canal independiente, confidencial que puede ser utilizado por cualquier persona relacionada con NH Hotel Group garantizando su anonimato, para hablar y comunicar inquietudes sobre incumplimientos del Código de Conducta (por ejemplo,

relacionados con los derechos humanos, discriminación o acoso, peligros para la salud y la seguridad o el medio ambiente, cuestiones de contabilidad y auditoría, corrupción, soborno o conflicto de intereses, violaciones de competencia o antimonopolio, falsificación de registros, fraude o robo, facilitación de la evasión fiscal).

De tal forma que, NH Hotel Group, para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información remitida, hace uso de una aplicación externa. Dicha plataforma es WhistleB, cuyos servidores no forman parte del sitio web ni de la intranet de NH Hotel Group, Asimismo, no captura la dirección de Protocolo de Internet (IP) ni el número de teléfono del denunciante. De tal forma que, cualquier información remitida se mantendrá confidencial de conformidad con la legislación local. Los informes emitidos, serán gestionados por el responsable de Auditoría Interna de NH Hotel Group. NH Hotel Group se compromete a analizar todas las denuncias recibidas y a abrir investigaciones internas en cuando sea necesario.

De esta forma NH Hotel Group Garantiza la objetividad y privacidad de las denuncias recibidas, cuya recepción y salvaguarda está gestionada por una plataforma externa.

Asimismo, la Compañía cuenta con un [procedimiento de notificación, tramitación y resolución de las Infracciones del Código de Conducta](#). El mismo establece y regula los canales de comunicación para comunicar las irregularidades, reclamaciones o consultas relacionadas con el tratamiento de los principios del código de conducta, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Grupo NH, el Procedimiento de Conflicto de Intereses, otros documentos corporativos internos del Grupo o cualesquiera leyes en vigor, y cualquier tema relacionado con el incumplimiento regulatorio.

A través del citado procedimiento se establecen los principios de las líneas de información ética que deben seguirse, así como el procedimiento de investigación que consta de las siguientes fases:



NH Hotel Group no permite que se tomen represalias contra los denunciantes que informan de buena fe sobre presuntas infracciones del Código de Conducta o presuntas violaciones de la ley. Dicha protección esta alineada de conformidad con lo expuesto en la legislación aplicable que transpone la Directiva (UE)2019/1937 y en España, la Ley 2/2023, de 20 de

febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Cabe destacar que, a fecha de publicación de este Informe, no existe ninguna investigación externa en curso contra NH Hotel Group relacionada con el Código de Conducta No obstante, durante 2023 se ha informado de 65 presuntos incumplimientos del Código de Conducta. Las tipologías principales de los presuntos incumplimientos recibidos tienen que ver con clima laboral, desaparición de pequeñas cantidades de dinero en efectivo en la caja de los hoteles y pequeños hurtos. Al respecto, 15 de ellos han sido confirmados habiéndose tomado en todos los casos las medidas correctivas y disciplinarias necesarias. Cabe señalar que ninguna de las mismos ha sido referente a casos de corrupción o vulneración de Derechos Humanos.

Asimismo, a través del citado canal se han recibido una totalidad de 193 dudas/consultas (no correspondientes a la sección de denuncias), habiéndose dado respuesta a la totalidad de las mismas.

Tras el análisis de las consultas y presuntos incumplimientos recibidos a través del canal de denuncias. Se han obtenido los siguientes resultados:

Categoría del incumplimiento confirmado recibido a través del canal de denuncias	Nº incidentes confirmados con multa	Naturaleza	Valor multas (€)		Nº a través de mecanismos de resolución	Acciones tomadas por NH
			2023	Acumulado 2017-2022		
Corrupción y Soborno	0	NA	— €	— €	NA	NA
Comportamiento anticompetitivo	0	NA	— €	— €	NA	NA
Regulaciones ambientales	0	NA	— €	— €	NA	NA
Derechos Humanos	0	NA	— €	— €	NA	NA
Clima laboral (discriminación, igualdad, acoso, etc.)	0	NA	— €	— €	NA	NA
Reglamentos y/o códigos voluntarios relativos a los efectos de los productos y servicios en la salud y la seguridad	0	NA	— €	— €	NA	NA
Reglamentos y/o códigos voluntarios relativos a la información y el etiquetado de productos y servicios	0	NA	— €	— €	NA	NA
Reglamentos y/o códigos voluntarios relativos a las comunicaciones comerciales, incluida la publicidad, la promoción y el patrocinio	0	NA	— €	— €	NA	NA
Violaciones de la privacidad y protección de datos de los clientes	0	NA	— €	— €	NA	NA
Leyes y reglamentos en el ámbito social y económico	0	NA	— €	— €	NA	NA
Conflicto de intereses	0	NA	— €	— €	NA	NA
Blanqueo de capitales	0	NA	— €	— €	NA	NA

Cabe señalar que no se ha tenido que rescindir ningún contrato con ningún socio comercial por incidentes en materia de corrupción ni ningún otro incidente de las categorías previamente mencionadas.

Difusión y formación en ética y conducta

La Compañía cuenta con una herramienta de formación online para todos los *team members* de NH Hotel Group, a través de la cual se ponen a su disposición cursos online sobre distintas materias, con el fin de garantizar su correcta información, comprensión y consecuente cumplimiento, entre las que se encuentran los siguientes cursos relacionados con el área de ética y conducta:

- Código de Conducta
- Modelo de Prevención de Delitos Penales
- Reglamento General de Protección de Datos
- Prevención blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Antifraude
- Derechos Humanos
- Seguridad de la Información

La completitud de todos los cursos de las materias citadas se registran debidamente en el sistema.

Asimismo, todos los miembros del Consejo de Administración tienen acceso a la plataforma de Talent, a través de la cual pueden acceder a los cursos disponibles.

En este sentido, la Compañía consciente de la importancia de fomentar y desarrollar una cultura ética y empresarial transparente evalúa el correcto desarrollo de sus formaciones.

Formación en compliance 2023

	<u>Perímetro consolidado</u>	<u>Perímetro corporativo</u>
Formación en Código de Conducta		
Número de team members formados	3.060	3.656
Horas de formación	3.114	3.722
Formación en Modelo de Prevención de Riesgos Penales		
Número de team members formados	1.034	1.039
Horas de formación	2.732	2.737
Formación en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo		
Número de team members formados	2.781	3.321
Horas de formación	2.126	2.540
Formación en Antifraude		
Número de team members formados	2.750	3.315
Horas de formación	1.393	1.681
Formación en Derechos Humanos		
Número de team members formados	3.334	4.014
Horas de formación	3.644	4.422

La Compañía consciente de la importancia de fomentar y desarrollar la cultura ética y empresarial en la Compañía pone a disposición de sus *team members* formaciones en materia de *compliance*.

Iniciativas relativas a Compliance en 2023

Durante el 2023 se ha continuado con la sección específica en la newsletter interna "Tell The World" para difundir pequeñas píldoras de información relacionadas con el Cumplimiento a todos los *Team Members* de la Compañía.

Con estas píldoras de información mensuales, la Compañía promueve el conocimiento y la concienciación por parte de todos los *team members* de NH Hotel Group de la importancia del *Compliance* para seguir reforzando la cultura empresarial ética de la Compañía.



NH Collection Constanza
Barcelona, España

Transparencia fiscal: beneficios e impuestos

La Estrategia Fiscal de NH Hotel Group (enunciada a través de la [Política Fiscal Corporativa](#)) fue aprobada el 27 de julio de 2015. En julio del 2022, la política fiscal fue actualizada y aprobada por el Consejo de Administración, considerando que uno de los ejes centrales de la estrategia empresarial de todo el Grupo debe ser evitar o minimizar los Riesgos, entre los cuales se encuentran los de carácter fiscal.

La estrategia se basa en dar cumplimiento a la normativa tributaria en todas las jurisdicciones en las que NH Hotel Group esté presente, realizando una interpretación de dicha normativa que atienda fundamentalmente al espíritu y finalidad de las leyes.

NH Hotel Group S.A. se encuentra adscrito al Código de Buenas Prácticas Tributarias con la Agencia Tributaria española desde 2016. El objetivo de dicho Código es promover una relación recíprocamente cooperativa entre la Agencia Tributaria y las distintas empresas que lo suscriben, relación basada en los principios de transparencia y confianza mutua, con objeto de reducir la inseguridad jurídica que pueden estar expuestas las empresas con las Administración fiscal.

Principios rectores de la Estrategia Fiscal

- Cumplimiento de la normativa tributaria en todas las localizaciones donde está presente.
- Prevención y reducción de los Riesgos fiscales significativos.
- Colaboración, lealtad y buena fe con las Administraciones Tributarias.
- Información al Consejo de Administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones, así como de los procesos de Inspección fiscal en los que se encuentran las compañías del Grupo.
- No hacer uso de estructuras artificiales con el objetivo de minimizar la carga tributaria efectiva, ni realizar operaciones con partes vinculadas con el fin de erosionar bases imponibles o trasladar beneficios a territorios de baja tributación.
- En materia de fiscalidad internacional y precios de transferencia, la Sociedad se remitirá a las conclusiones alcanzadas por el Proyecto BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) de la OCDE y el G-20.
- Todas las operaciones vinculadas se rigen por el principio de libre competencia sobre Precios de Transferencia y el Código de Conducta sobre Documentación de Precios de Transferencia para empresas asociadas en la Unión Europea.

Seguimiento y control

El Consejo de Administración, a través de su Consejero Delegado y de su Comité de Dirección, impulsa el seguimiento por parte del Grupo de la aplicación de los principios y buenas prácticas tributaria.

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Control del Grupo, que supervisa la eficacia de los sistemas de gestión y control de los Riesgos fiscales implantados y facilita al Consejo periódicamente la información pertinente.

La Compañía monitoriza y hace seguimiento de su política fiscal cumpliendo con los mecanismos establecidos en la ley, en su política fiscal tributaria y en el marco de control aprobados por el Consejo.



Beneficios de NH Hotel Group e impuesto sobre beneficios pagados desglosado por país (en miles de euros)

Jurisdicción fiscal	2023		2022	
	Beneficios / (pérdidas) antes de Impuesto sobre Sociedades	Impuesto sobre Sociedades (criterio de caja)	Beneficios / (pérdidas) antes de Impuesto sobre Sociedades	Impuesto sobre Sociedades (criterio de caja)
Alemania	(30.157)	(563)	(14.268)	578
Argentina	13.977	(1.022)	(5.251)	0
Austria	(10.793)	0	(916)	0
Bélgica	12.741	(1.217)	41.845	0
Brasil	(216)	(4)	(165)	1
Chile	2.036	(228)	654	252
Colombia	957	(84)	(148)	55
Dinamarca	(1.969)	0	(2.907)	0
Ecuador	103	(56)	26	14
España	96.619	(8.489)	72.396	8.230
Estados Unidos	(11.176)	(1)	(8.405)	0
Finlandia	(156)	0		
Francia	(5.540)	216	(4.719)	0
Hungría	(1.918)	(209)	(4.191)	0
Irlanda	(2.035)	(2)	3.481	(728)
Italia	97.223	(9.657)	80.841	0
Luxemburgo	(2.611)	0	(942)	0
México	3.424	(37)	320	9
Países Bajos	45.777	(7.653)	2.655	1.091
Polonia	(24)	0	(6)	0
Portugal	4.931	365	1.925	22
Reino Unido	(1.200)	0	(773)	0
República Checa	(3.899)	0	(2.338)	0
República Dominicana	(21)	0	(206)	0
Rumanía	178	(16)	(60)	0
Sudáfrica	2.081	0	(59)	0
Suiza	(5.194)	(21)	(3.429)	21
Uruguay	23	0	251	0
Total países	203.161	(28.678)	155.611	9.545



Los beneficios o pérdidas antes de impuestos y los impuestos pagados por país antes descritos se ven afectados, en algunos casos, por circunstancias como la venta de activos, salida de hoteles, amortizaciones anticipadas de activos por reposicionamiento o la situación de hiperinflación en el caso de Argentina. Por otra parte, resaltar que el impuesto de sociedades mostrado en el cuadro anterior es el correspondiente a criterio caja.

A continuación, se indica desglose del importe neto de la cifra de negocios por país:

Importe neto de la cifra de negocios por país (en miles de euros)

Jurisdicción fiscal	2023	2022
España	472.338	410.357
Italia	459.740	350.930
Alemania	349.660	270.473
Países Bajos	316.561	255.178
Portugal	82.900	69.135
Bélgica	92.160	73.912
Austria	55.029	43.004
Francia	53.201	29.910
México	44.143	34.475
Colombia	35.817	30.151
Hungría	37.933	24.538
Argentina	31.800	35.265
Otros	127.713	95.029
Total países	2.158.995	1.722.357

Y el impuesto devengado durante el ejercicio:

Impuesto devengado por país (en miles de euros)

Jurisdicción fiscal	2023	2022
Países Bajos	(10.967)	(9.423)
México	(3.701)	(726)
Portugal	(1.650)	(513)
Irlanda	29	230
Colombia	(710)	653
Alemania	(6.706)	(3.983)
España	(11.875)	(11.125)
Argentina	(3.390)	2.369
Italia	(28.874)	(30.556)
Otros	(2.472)	8
Total países	(70.316)	(53.066)